

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PREMIAMOS TU INVERSIÓN”

La campaña “Premiamos tu inversión” (en adelante, “**Campaña**”), está dirigida a todos los clientes persona natural del Banco de Occidente y Fiduciaria de Occidente (en adelante, “**Ciente**” o “**Cientes**”), y tiene por objeto que los Clientes abran inversiones en Fondos de Inversión Colectiva de la Fiduciaria de Occidente S.A. (**FIC/Occirenta**) del 1 hasta el 31 de diciembre de 2024 (**Vigencia**).

- **FIC/Occirenta:** Los 2 Clientes que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, **cumpliendo con las mayores acumulaciones en puntos, ganarán millas LATAM de la siguiente forma:**

1ER LUGAR: 20.000 millas Latam

2DO LUGAR: 10.000 millas Latam

Los Clientes, reconocen haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, y se sujetarán al cumplimiento de éstos para participar en la Campaña.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Fiduciaria/Fiduoccidente:** Fiduciaria de Occidente S.A.
- **Banco:** Banco de Occidente
- **Premios redimibles en millas Latam:** es el premio que será entregado a los Clientes ganadores de la Campaña el cual consiste en millas Latam.
- **FIC:** Son los Fondo de Inversión Colectiva de la Fiduciaria de Occidente S.A., para más información sobre estos productos consultar el siguiente link: <https://www.fiduoccidente.com/en/personas/preferente>
- **Occirenta:** Es el Fondo de Inversión Colectiva de Fiduoccidente de riesgo bajo y sin pacto de permanencia, para conocer más información de este producto puede consultar el link en: [Occirenta - fiduoccidente](#)

CONDICIONES PARTICULARES:

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar los Clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.1.** Tener los productos vigentes al momento de liquidar la Campaña
- 1.2.** El Cliente debe ser mayor de 18 años de edad.
- 1.3.** Solo aplica a nivel nacional (Colombia).
- 1.4.** NO aplica para funcionarios Banco de Occidente y Fiduoccidente.

- 1.5.** Si al cierre de la campaña, 31 de diciembre, el cliente es uno de los inversionistas que más puntos ha acumulado, ganará uno de los premios anunciados. Todos los productos de la campaña deben contar con el aporte mínimo que podrán ser consultados en la página web del Banco de Occidente y Fiduoccidente para que sea válido.

2. DINÁMICA

Los Clientes que deseen participar por alguno de los premios enunciados deberán abrir productos con Fiduoccidente y el Banco, ya sea de forma digital o por los canales tradicionales y aumentar los saldos en estos productos. Los clientes podrán acumular puntos de la siguiente forma:

- Acumula 5 puntos por abrir un FIC Occidente a través de la Plataforma de Inversión Digital Autogestionada en https://www.fiduoccidente.com/creatuinversionya?utm_source=Campaña_primas&utm_medium=Responsys&utm_campaign=Autogestion_PID (Si el cliente se vincula al FIC Occidente DEBE hacerlo a través de la Plataforma de inversión autogestionada, de lo contrario, no se le contarán los puntos)
- Acumula 1 punto por la apertura de cualquier otro FIC de Fiduoccidente a través de los canales tradicionales
- Acumula 1 punto por cada millón de pesos incrementado en el saldo de sus fondos antiguos o nuevos, comparando los saldos del 31 de diciembre vs los saldos del 30 de noviembre. Se sumarán los saldos de todos los encargos.

****Importante:**

- *No se tendrán en cuenta productos sin aporte.*
- *En caso de empate en puntos, el factor de desempate será el cliente con la inversión constituida con mayor antigüedad.***

Las millas serán entregadas al liquidar la campaña y se les entregarán a los 2 ganadores que más puntos hayan acumulado dentro del periodo del concurso.

3. PREMIACIÓN Y ENTREGA

Se liquidará a corte del 31 de diciembre de 2024 y se notificará a los ganadores del 6 al 10 de enero de 2025 a los clientes que más puntos han acumulado. El premio se enviará vía correo electrónico **(45)** días hábiles después de la notificación.

****Nota:** En total, para la Campaña se entregarán \$30.000 millas Latam.**

- 3.1.** El Cliente ganador será **notificado** por correo electrónico registrado en la Fiduciaria de Occidente, con un forms donde dejará sus datos, incluido su número de cuenta de Latam.
- 3.2.** En caso de que la fiduciaria no se logre comunicar mediante correo electrónico con el Cliente, el comercial asignado lo llamará para notificarle su premio y se le reenviará el correo para que pueda dejar sus datos.
- 3.3.** Los clientes tendrán máximo 5 días para dejar sus datos después de la última notificación.
- 3.4.** El Cliente ganador deberá manifestar la aceptación del premio y deberá especificar el usuario de su cuenta Latam en el forms para que este nos notifique al área de mercadeo vía correo electrónico y se pueda hacer efectivo el abono del Premio.
 - 3.4.1.** Si el Cliente ganador no tiene usuario Latam, deberá registrarse a través de <https://www.latamairlines.com/co/es/registro>, para ese proceso tendrá 48 horas a partir de la notificación del correo.
 - 3.4.2.** En caso de que el Cliente ganador no indique el usuario solicitado, la Fiduciaria estará facultada para dar por cancelado el premio.
- 3.5.** El Premio será **entregado** a los Clientes ganadores dentro de los cuarenta y cinco (45) primeros días hábiles del mes siguiente en que finalice la Campaña.

Importante (!)

- La entrega del Premio se realizará a la dirección de correo electrónico del Cliente registrada en la Fiduciaria.
- Los ganadores podrán consultar el abono de las millas ingresando con su usuario y contraseña a la cuenta de Latam.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- La responsabilidad de la Fiduciaria culmina con la entrega del Premio al cliente ganador.
- El Premio solo incluye lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones.

CONDICIONES GENERALES

- a.** Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de la Fiduciaria podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, la Fiduciaria se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.
- b.** La Fiduciaria se reservan el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.

- c. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, la Fiduciaria se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- d. Ninguno de los premios que hacen parte de La Campaña exonerará en ningún caso la obligación de aportes en su respectivo producto.
- e. La Fiduciaria se reserva el derecho de realizar las **modificaciones** o anexos sobre la mecánica, vigencia y beneficios de la Campaña.
- f. La responsabilidad de la Fiduciaria culmina con la entrega del premio. La Fiduciaria no será responsable de la garantía de ninguno de los premios.
- g. Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta campaña.
- h. El Cliente entiende que la participación en La Campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones de este, en ese sentido, adicional también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Campaña, tiene el pleno derecho de no participar en éste.
- i. El Cliente ganador releva de toda responsabilidad a la Fiduciaria de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.

MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Fiduciaria de Occidente lo consideren pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través de las redes sociales o página web de la Fiduciaria. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza a la Fiduciaria (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, y a que su nombre sea publicado en el fichero de ganadores que se encuentra en la página web del Banco (de acuerdo con numeral "I" de la sección "CONDICIONES GENERALES").

Al brindar los datos, el Participante autoriza a la Fiduciaria para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Cliente que tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Fiduciaria es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de la Fiduciaria.

El participante responderá ante la Fiduciaria por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

CONTÁCTENOS:

Fiduciaria de Occidente: Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 742 74 75 y a Nivel Nacional 01 8000 189 818.**